



TEMA ACTUAL

La unión de los republicanos

La inane tranquilidad política que se ve al amanecer del verano—cuando habiendo ya pasado el verano—ha crecido ahora de tranquilidad más pacífica y humorada que otra cosa—ha crecido ahora de tranquilidad más pacífica y humorada que otra cosa—ha crecido ahora de tranquilidad más pacífica y humorada que otra cosa...

Nuestra denuncia del domingo

El domingo fuimos denunciados por el fiscal. ¿Motivo? Un artículo en el que contestábamos a Salazar Alonso, muy empeñado en demostrar que no ha destituido todos los Ayuntamientos ajenos al partido radical y Acción popular. Como se ve, el ministro puede decir lo que se le antoja. Rectificarle es peligroso. Nos exponemos a la incomunicación con los lectores. A ver si las declaraciones de Largo Caballero, que van en otro lugar, tienen mejor suerte.

IDAS Y VENIDAS

Las andanzas dominicales del señor Samper

El señor Samper llevó el domingo un día muy agitado, según puede colegirse por las idas y venidas de su automóvil. Siguiendo las huellas del automóvil puede verse en conocimiento, sin gran esfuerzo, de la preocupación que el domingo embargaba al señor Samper. Para proceder con más acierto en las deducciones conviene recordar el antecedente de que la Comisión por traslado de los mártires de Jaca se declaró recientemente incompatible con el Gobierno y con el señor Boixarú, representante del Gobierno en la Comisión, por entender que ni uno ni otro representaban un grado de republicanismo merecedor de confianza.

La nota de la Comisión, publicada en nuestras columnas, era lo bastante explícita sobre el particular. Desde entonces anda el señor Samper atareado para ver cómo se sacude las moscas de encima. Primero, tratando de reivindicar para sí y para el señor Boixarú un republicanismo que aparece, mírese por donde se mire, harto maltrecho; después, procurando endosarle al Ayuntamiento de Madrid las culpas propias; ahora no sabemos qué manejos se trate entre manos el señor Samper, aunque no sería difícil averiguarlo.

Lo que sabemos es que el domingo el señor Samper se dio a buscar apresuradamente a la madre de Fermín Galán y a la viuda de García Hernández. Tras un pocas averiguaciones, el señor Samper logró descubrir que la viuda de García Hernández vivía en El Escorial. Allí se fue, previo un aviso telefónico anunciando su llegada, el señor Samper. Una vez recogida la viuda de García Hernández, el coche del señor Samper se...

UN CASO TÍPICO DE DESENFADO EUFÓRICO

Largo Caballero da su merecida réplica al ministro de la Gobernación

“Hay que dar el pecho con valor y declararse sobre la ley y contra el pueblo”. -- Las arbitrarias interpretaciones de la legislación, al descubierto. -- El inicuo caso de la huelga campesina

El ministro de la Gobernación entregó el sábado una nota oficiosa en la que intenta justificar su desafortunada actuación en orden a la represión de huelgas y demás conflictos sociales en la legislación constituyente, y de modo singular en la conducta de nuestro camarada Largo Caballero durante el tiempo que fue ministro de Trabajo. La maniobra no puede ser más burda y quedaría completamente al descubierto con sólo considerar las hipócritas zalemas de respeto insentido con que el emulo de Dollfus se refiere a nuestro querido camarada, al que, a buen seguro, como a cuanto encarna con pureza y eficacia nuestro movimiento, desearía confundir, aniquilar. A mayor abundamiento, ahí está el estúpido servilismo de la prensa abyectamente lanzada en pos de su congrua de arroz y de maíz para confirmar, con sus mismas titulares, el avieso designio del ministro. Así «El Sol», al recoger la nota en cuestión, le da este encabezamiento, que constituye toda una revelación de propósitos: «El ministro de la Gobernación contesta en una nota al Sr. Largo Caballero que, lejos de perseguir a los obreros, sigue la pauta del ex ministro socialista en materia social.»

Salazar Alonso continuador de Largo Caballero. La desventura con que se producen los eufóricos no va acostumbrando a que toda suerte de insensateces, desafueros y truhanerías puedan ser perpetrados desde el Gobierno mientras la consabida confianza le auxilia. Pero esta afirmación temeraria y sangrienta merece un correctivo. Y mejor que el nuestro propio camarada para poder administrarlo, aun cuando nos repugne de modo insuperable que ambos nombres aparezcan ligados en estas páginas, ni siquiera para que el osado quede en el lugar correspondiente.

Por ello acudimos al despacho del secretario de la Unión General de Trabajadores, con la pretensión de recoger un comentario sobre esa nota, de tan inaudito desparpajo, de labios tan autorizados y representativos del verdadero sentir actual de la clase trabajadora, que se agita hoy, bajo la República eufórica, más vejada, más perseguida, más atormentada, que lo que en momento alguno de su ya larga historia estuvo.

Una dictadura vergonzosa

—No entraba en mis propósitos repicar a esa nota, cuyas características son el desenfado, el confusionismo y la inexactitud. Entre otras razones porque ese señor ha encontrado el modo más cómodo e irresponsable de polemizar justificando sus arbitrariedades. Hace unas declaraciones o entrega una nota basada en fantasías y sarcasmos... y en paz. Cuando el contrario intenta rebatirle, impide que la respuesta se publique. Ustedes lo saben mejor que yo. El domingo EL SOCIALISTA vió interrumpida su vida normal—si puede llamarse ya normal a esa vida de continuo sobresalto—por replicar a las cuentas galanas que el ministro ha hecho en orden a destitución de Ayuntamientos... Sin embargo, el tema con el que ustedes me brindan es muy interesante. Veamos si, dado el directo del ataque del ministro, un resto de pudor hace que la en otros tiempos obligada respuesta pueda ver la luz en estos tan extraordinarios que corremos.

—Es necesario decir, ante todo, a ese señor, que el ser ministro no autoriza a tergiversar caprichosamente el sentido de las leyes, ni menos aún, a enmascarar la verdad y la oba, poca o mucha, que otros hayan hecho. Si a esto agregamos las dificultades que él, o sus dependientes y aláteros, ponen para la pública defensa de derechos y la correlativa impugnación de tropelías, falsificaciones e infamias, yo tengo que declarar que esa conducta corresponde a la de las más vituperables dictaduras: los dictadores de hecho que vergonzosamente se enmascaran, sin arrojarse a dar el pecho con valor y declararse sobre la ley y frente al pueblo.

van a servir para ahogar ahora a los obreros? Y si no se hizo, ¿qué trapucación es esa bandera que exhibe el lerrouxismo? Igualmente contradicciones o tergiversaciones caprichosas encontrará quien atentamente desmenuce esa nota del ministro, a poco que conozca la legislación vigente, siempre que no esté cegado por ese mismo odio mortal que contra el proletariado sienten quienes hoy mangonean en España con desenfado inaudito.

La ley de Asociaciones, tergiversada ::

—¿...? —La síntesis que hace de la ley de Asociaciones de 1932 es perfectamente ridícula si no fuera aún peor intencionada. Para él sólo se señalan en ella deberes que obligan a la clase trabajadora. Olvida y calla los derechos, taxativamente consignados, como cuadra a una legislación protectora del obrero, carácter obligado de toda legislación social elaborada en régimen burgués. En un extracto legal de esa ley se hubieran resumido unos y otros. Así ha ofrecido a quien no conozca la legislación una visión tan parcial de ella como su conducta de ministro. ¿Es que tiene algo que ver ésta, basada casi siempre en la arbitrariedad o en el odio de clase, con los artículos que cita y menos con los que calla? Lo único convincente sería que cuando adopta una de sus muchas disposiciones persecutorias manifestara la ley y el artículo de ella en que se basa. Así, por ejemplo, cuando se declaró ilegal la huelga de campesinos, ¿en qué jurisprudencia se apoyaron? En la que apresuradamente concuerdan en un Consejo de ministros para el caso. No en la obra de los Constituyentes, ni siquiera en la ley de Huelgas de la monarquía. Y así en todos los casos.

Cita desenfadamente el artículo 20 de la ley de Asociaciones, en que se señalan las normas jurídicas a que han de atenerse las Asociaciones patronales u obreras en su actuación defensiva de intereses, aludiendo a las sanciones que para caso de incumplimiento están previstas, así como los artículos de la ley de Orden Público, de la de Jurados mixtos, concordantes con aquella. Pero se calla cuidadosamente en ellos y en esas sanciones. No conviene al ministro de la Gobernación, que constantemente se extralimita inmiscuyéndose en la esfera de los de Trabajo y Justicia, recoger nada de los artículos 37 y siguientes de la misma ley, en que esas famosas sanciones se detallan. ¿Por qué? Porque en los casos leves se reducen a pequeñas multas y en los más graves, en que se suspenden ciertos derechos, ponen el discernimiento de lo que proceda en los organismos del ministerio de Trabajo—Delegaciones y Consejo de Trabajo—o, a lo sumo, en los gravísimos, en ellos y en los jueces, pero reservándose siempre para Trabajo la última palabra. Y para nada aparece en todos estos artículos atribución alguna, otorgada al ministro de la Gobernación o a sus representantes, salvo en el caso extremo de la disolución de una de estas entidades, en que la autoridad judicial competente dará consentimiento al gobernador civil que corresponda en el término de dos días. ¿Tiene algo que ver esta legislación, tan llena de garantías para el obrero, con las utopías del ministro de la Gobernación, que, encimado, no tiene vela legal en este entuerto? ¿Tienen alguna relación los preceptos reguladores del funcionamiento de las Asociaciones que señala con los atropellos y arbitrariedades que comete cada día?

Igualmente gratuita es la alusión al artículo 44 de la ley de Jurados mixtos, puesto que éste se limita a declarar incursos en las responsabilidades de la ley de Asociaciones a las que promovieren huelgas o paros en los que no se respeten las disposiciones de la presente ley, no aceptando la conciliación obligatoria o vulnerando violentamente los laudos arbitrales acordados.

Preguntas que quedan incontestadas ::

dos los hilos de cuanto puede incluso sonarse en nuestra España. Igualmente nos enteraríamos de si está o no vigente la ley de Huelgas y de si los obreros pueden utilizar sus derechos, aunque molestos al gobernante, cuya fauenda llega a improvisar nuevos delitos en una simple reunión, cuando se trata de perseguir y aniquilar a obreros.

El monstruoso caso de la huelga campesina

—Aludo con toda claridad a la huelga de campesinos, con cuyo motivo se han cometido las mayores injusticias que en el orden jurídico y represivo se habían perpetrado hasta ahora en España, deshaciendo el derecho de huelga, que había establecido ya el régimen monárquico. Porque, en efecto, derogando el artículo 556 del Código penal, que bárbaramente prohibía toda huelga, Maura hizo una ley, aún vigente, regulándola. Los campesinos cumplieron en su inmensa mayoría todos los requisitos legales. ¿Cómo echar fuera de la legalidad a quienes pacíficamente se disponían a ejercer un derecho indiscutible? Y entonces, hombres sin escrúpulos se reunieron en Consejo para, con una argucia no ya de leguleyos, sino de irresponsables arbitristas, dar vuelta a la legislación y acogerse al caso extremo previsto en la ley de Orden Público, en cuyo artículo 28 se consignó la posibilidad de prohibir, durante el estado de prevención, las huelgas de servicios públicos. ¿Pero era servicio público la cosecha? La simple pregunta hubiera hecho saltar una carcajada meses atrás, sin duda. Sin embargo, la risa se trocó en tragedia por el capricho de estos gobernantes republicanos, y en un Consejo de ministros se acordó esa declaración, que pasó a la historia como ejemplo de monstruosidad jurídica. Y aún hubo más, pues inmediatamente, por circular de la Fiscalía de la República, se ordenó perseguir por delito de sedición o atentado a los campesinos en huelga, que así se han visto cruelmente castigados, con motivo del ejercicio de un derecho, por delitos gravísimos que ni moral ni materialmente habían cometido.

Esta arbitraria y cruel actitud del Gobierno tiene un valor sintomático y efectivo imponderable. Con tal precedente, cualquier gobernante republicano podrá anular «de facto» el derecho de huelga, que ya reconoció la monarquía, con sólo declarar servicio público el objeto de que se trate. Y cualquier expediente puede llenar las cárceles con millares de trabajadores, detenidos, como ahora, por la comisión de hipotéticos y gravísimos delitos, que el simple ejercicio de un derecho conquistado antes de este régimen, en cuyo alumbramiento el obrero participó de modo tan entusiasta como preponderante. ¿Y aún habrá quien se extraña de que nuestra clase se divorcie a marchas forzadas del régimen que así la trata!

Un ejemplo de conducta

—Apenas si merece el caso del final de la nota de ese ministro un comentario. Las consecuencias que quiere extraer de una resolución concretamente caída a un caso especialísimo son absurdas. Se trata de un juicio por despido, por una huelga en la que no se habían cumplido los trámites legales. Los de la legítima ley de Asociaciones: no de esa fantástica que para justificar sus atropellos interpreta al ministro al dictado de sus rencores. Evidentemente, en un caso así el contrato de trabajo queda roto. No si se hubieran cumplido los trámites legales. El despido, pues, no era injusto. Y como yo jamás he dado a la ley interpretación que no sea la plegada a su letra y a su espíritu, no podía obligar al patrono a indemnizar por el despido. En cuanto a la calificación de la huelga, no era cosa mía pronunciarla. Y así procederá nuevamente si tuviere otra vez que interpretar esas leyes. ¿Pero por ello y corta Caballero nuestro diálogo—habrá que haberse vuelto loco previamente! Después de todo lo que uno ha visto en breves meses...!

La causa contra nuestro director se verá el día 25

LOS AYUNTAMIENTOS VASCOS

¿A qué han venido los gobernadores?

El Gobierno sabe que ha creado un conflicto en las Vascongadas. Como no ignora que lo ha creado en Cataluña. Pero lo que no sabe el Gobierno es cómo lo va a resolver, ni nadie cómo va a terminar. Demasiada calma hay en Vasconia. Demasiada. Señal inequívoca de que algo ocurre. Por sí eso fuera sintoma liviano, existen otros que ya han visto todo el mundo. Quizá sea el más importante el viaje de los gobernadores de Vizcaya y Guipúzcoa a Madrid. A ambos los ha llamado el Gobierno. ¿Qué han dicho los gobernadores a Salazar Alonso para que éste los requiera?

Apertentemente, el conflicto estaba resuelto. No hubo muertos ni heridos el domingo de las elecciones ni se celebraron las votaciones en la mayoría de los Municipios—referencia oficial—; luego no pasó nada. Discurrir así es un error. Menos que a nadie le puede estar permitido al Gobierno esa dialéctica policíaca. Ahora saldrán los ministros de su ofuscación. ¿No pasó nada? Por lo pronto se halla el País Vasco en rebeldía; digámoslo de ese modo para no disgustar a las derechas, a pesar de que Gil Robles considera justo «en su origen» el conflicto promovido por los Ayuntamientos de Vasconia. Ciertamente el Gobierno ha conseguido su objeto: las elecciones no han sido lo que hubieran sido de celebrarse con permiso de la autoridad. Y qué importa. Las elecciones se han celebrado. Si no en domingo, en lunes o en jueves.

Anteayer se recibieron los escrutinios. La Comisión interina de San Sebastián tiene ya las actas de la inmensa mayoría de los pueblos de la provincia. «Los elementos nacionalistas—dicen las Agencias Informativas—se muestran muy satisfechos de esa unanimidad.»

Con razón se ha comentado en el Norte que fueran llamados a Madrid los gobernadores de Vizcaya y Guipúzcoa el mismo día señalado por los Ayuntamientos para el escrutinio. Pudiera ser que el Gobierno y sus representantes en las Vascongadas consideraran que no había motivos para que fuera necesaria el domingo allá la presencia de los últimos. Pero pudiera ser también que hubiera algo más grave que los escrutinios. Precisa conocer a los vascos, que en pleitos de esta naturaleza tal vez sean más duros que los catalanes. El silencio de las Vascongadas no es nada tranquilizador. Para nosotros, en la situación del Gobierno, no lo sería. Tanto más cuanto que todo el mundo, excepto el equipo ministerial, da la razón a los Municipios. Moralmente, se encuentran apoyados por todos los grupos políticos, desde los comunistas hasta la Ceda. La Ceda no cree que hayan hecho bien al force-

Desde Montemayor

Los florecientes negocios del señor Lerroux

jean con el Gobierno. Pero estima justas las reclamaciones de los vascos. Mal asunto para el carcomido carromato que conduce Samper. A estas horas estará arrepentido el Gobierno de sus modos. He ahí un problema de fácil solución que puede tomarse—sin duda los está tomando ya—rumbos muy delicados. La vida municipal de las Vascongadas se halla paralizada. En Bilbao no hay quien quiera ser alcalde. Lo mismo ocurre en numerosos pueblos. Ya lo dijimos cuando los guardias de asalto irrumpieron en los Ayuntamientos: el conflicto comienza ahora. Y, en efecto, comenzó el domingo antepasado, sin que sepamos qué derivaciones se han de presentar. Pero, indudablemente, el Gobierno las conoce, si han tenido tiempo de informarles los señores Muga y Velarde.

¿Qué ocurre en Cartagena?

Aunque desconfiamos de obtener aclaraciones oficiales, nos permitimos formularle una pregunta al señor ministro de Marina. La pregunta es ésta: ¿Qué ocurre en Cartagena? No es que necesitamos las explicaciones del señor ministro. Sabemos perfectamente lo acontecido en Cartagena el domingo pasado. No es, pues, que estemos hechos de información. Si apetecemos explicaciones no son para nosotros, sino para que la opinión pública las conozca. Lo ocurrido, tal como llega a nuestro conocimiento, tiene el volumen suficiente para no quedar sepultado en el silencio oficial. Conviene fluir que se pongan en claro, sobre todo, las causas que originaron los hechos y para las cuales, desgraciadamente, no esperamos remedio. A la vez podría el señor Rocha declarar a qué obedecen algunas disposiciones muy recientes dejando disponibles a diversos funcionarios del ministerio pertenecientes a la armada. ¿No encuentra el señor Rocha modo de emplear mejor su energía?

Los partidos marxistas forman la Alianza Obrera en Jaén

JAÉN, 20.—Ayer ha quedado constituida en esta provincia la Alianza Obrera, bajo el nombre de Unidad de Acción Obrera. La Alianza está formada por los siguientes organismos: Secretariado de Trabajadores de la Tierra, Federación Provincial Obrera de la U. G. T., Federación Socialista, Federación Provincial de Juventudes Socialistas, Partido Comunista y Unión Provincial de Juventudes Comunistas.—(Diana.)

De la euforia

Enchufes en Valencia

El hijo del señor Jimeno, el gra-

LA CRISIS, INEVITABLE

Las derechas españolas, después de haber utilizado al partido radical, se niegan a aceptar sus servicios y le conminan a abandonar el Poder

La Ceda reclama la participación inmediata en el Gobierno

OTRO AVISO DEL SEÑOR SAMPER

La Ceda le empuja a que plantee la crisis para que se resuelva antes de que se abran las Cortes.

El diario de la tarde «Informaciones» publicó anoche en lugar preferente y con letra de negritas, el suelto que reproducimos en continuación.

Nadie escapará su importancia, habida cuenta del carácter auténticamente ofensivo del artículo, «Informaciones», tan caracterizado hoy por sus campañas antiborras y antirrepublicanas, es el órgano genuino de la Ceda.

«Informaciones» no se limita a hacer un coro de voces a los manejos que hace Gil Robles desde que llegó a San Sebastián.

«Tenemos motivos para creer que el Gobierno caerá antes de que termine el mes de agosto, es decir, antes de que se abra la reapertura del Parlamento.

Nos consta—decimos—que la Ceda no apoyará al Gobierno en lo sucesivo. Son varios los asuntos de interés nacional en los que se considera defraudada, incluso hasta contra promesas explícitas del señor presidente del Consejo.

Y llegado ese trance, claro está que hay que proceder a constituir un Gobierno de concentración parlamentaria, en el que necesariamente deberá participar la Ceda.

«A menos—añade «Informaciones»—, que quien pueda hacerlo determine otra cosa.»

paciencia y la resignación de los que tienen los votos, aunque hasta ahora no hayan querido hacerlos valer sino para evitar conflictos.

La Ceda ha roto sus amarras con el Gobierno, y ante sus apremios de que se le facilite el acceso al Poder, la situación política ha entrado en un período de extraordinaria importancia y gravedad.

EL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO AFIRMA QUE LOS AGRARIOS NO PIENSAN EN PROVOCAR LA CRISIS

«Nada de eso. Quiero explicar a usted, de un modo concreto y muy claro, lo ocurrido. Y aprovecharé la ocasión para exponer cuál es nuestra actitud en estos momentos.

«Sin embargo, se ha dicho por la prensa que después de esta conversación han mostrado ustedes su disgusto por la actuación del Gobierno.

«Yo no he manifestado a nadie tal cosa. Ignoro lo que haya podido decir el señor Gil Robles.

«Terminó el señor Martínez de Velasco su conversación negando terminantemente el rumor de la dimisión del señor Cid y anunciando que en breve se reunirán los organismos directivos del partido agrario.

Anoche llegó a Madrid, en un coche de la policía, el señor Cid.

«El Debate» del domingo dice lo siguiente: «En los círculos políticos se sigue con máximo interés la entrevista celebrada ayer en San Sebastián entre los señores Gil Robles, Martínez de Velasco y el ministro de Comunicaciones, señor Cid.

«El Debate» del domingo dice lo siguiente: «En los círculos políticos se sigue con máximo interés la entrevista celebrada ayer en San Sebastián entre los señores Gil Robles, Martínez de Velasco y el ministro de Comunicaciones, señor Cid.

rios cuando han logrado consolidar una situación política... y económica.

Era, como se ve, un comentario atinadísimo e intencionado. Hay aquí una propensión a la amnesia que hay que esforzarse en combatir con la mayor energía.

EL SEÑOR AZAÑA EN GERONA En varios pueblos se tributan entusiastas homenajes al jefe de Izquierda republicana.

GERONA, 20.—Ayer, en San Hilario de Scalalm, tuvo efecto el magnífico acto de homenaje a don Manuel Azaña, al que acudieron en autobuses de infinidad de personas de diversos puntos de la provincia.

Una unión para hacer de suplentes de los radicales no vale la pena realizarla

BARCELONA, 20 (12 n.).—«La Rambla» publica hoy un editorial titulado «La unión de las izquierdas españolas», que según nuestras noticias refleja la opinión del señor Azaña, ya que ha sido escrito después de haber celebrado una entrevista con el ex jefe del Gobierno uno de los elementos más destacados de dicho semanario.

«¿Sienten los políticos españoles --dice Companys-- violenta irritación contra nuestra autonomía?»

«Creo adivinar --dice Santaló-- que a la sombra del Gobierno Samper se fragua un golpe reaccionario contra Cataluña»

BARCELONA, 20.—Ayer por la mañana, el presidente de la Generalidad y su comitiva salieron de Tarro y se dirigieron a Sort.

fiaba en una favorable resolución, puesto que era de justicia.

El señor Companys pronunció un breve discurso. Recomendó que tuviesen confianza en el Gobierno de la Generalidad. Aunque la autonomía no da las facultades necesarias en determinados aspectos, los hombres que figuran en la gobernación de Cataluña se preocupan de los problemas que afectan a la riqueza del país.

Después de un momento de silencio, el señor Azaña, agradeció la visita del señor Companys.

El señor Azaña dijo que el señor Companys merecía la absoluta confianza de toda la montaña leridana.

El señor Santaló también pronunció un breve discurso. «Creo adivinar --dice Santaló-- que a la sombra del Gobierno Samper se fragua un golpe reaccionario contra Cataluña»

«¿Sienten los políticos españoles --dice Companys-- violenta irritación contra nuestra autonomía?»

«Creo adivinar --dice Santaló-- que a la sombra del Gobierno Samper se fragua un golpe reaccionario contra Cataluña»

«Creo adivinar --dice Santaló-- que a la sombra del Gobierno Samper se fragua un golpe reaccionario contra Cataluña»

«Creo adivinar --dice Santaló-- que a la sombra del Gobierno Samper se fragua un golpe reaccionario contra Cataluña»

de libertad, dejando bien definida nuestra personalidad. No va contra los otros pueblos y los otros hombres, sino contra la oligarquía que pretende dominar a costa de la libertad de los demás.

No hemos tenido bastante con que en los primeros tiempos hayamos tenido que dejar trozos de carne en la lucha por el ideal; ha sido preciso que nos volváramos a ver otra vez en esta dificultad y en esta lucha.

Este discurso mereció grandes ovaciones. El acto terminó a las cinco, y un cuarto de hora después, el presidente y sus acompañantes salieron con dirección al Valle de Arán.

Margarita Nelken y Carlos Hernández pronuncian vibrantes discursos

CEUTA, 20. (Por telegrafo).—El sábado llegaron a esta plaza los camaradas Margarita Nelken y Carlos Hernández, diputados socialistas.

El señor España dijo que el señor Companys merecía la absoluta confianza de toda la montaña leridana.

El señor Azaña dijo que el señor Companys merecía la absoluta confianza de toda la montaña leridana.

El señor Azaña dijo que el señor Companys merecía la absoluta confianza de toda la montaña leridana.

El señor Azaña dijo que el señor Companys merecía la absoluta confianza de toda la montaña leridana.

no es responsable de las angustias económicas por que atraviesa el Ayuntamiento, soporte en cambio los resultados, por cuya razón elevan su más energética y respetuosa protesta por la desatención constante que deriva en el anuncio del embargo efectuado.

Manifestó después el señor Rodríguez Alarcón que habían sido anulados los nombramientos de vocales de la Junta del Monte de Piedad hechos por el alcalde propietario, nombrando en su sustitución seis miembros de las distintas minorías republicanas y socialistas.

Agregó el decreto sobre la situación económica del Ayuntamiento, convocará cabildo extraordinario.

Otro Ayuntamiento destituido

HUELVA, 20.—Ha sido destituido por el circunscrito civil el Ayuntamiento socialista de Paterna del Campo, modelo de Municipios, que era sostenido y admirado por todos los republicanos de la provincia.

Los prófugos amnistiados podrán solicitar los beneficios de reducción del servicio en filas

La «Gaceta» publica la siguiente orden circular del ministerio de la Guerra acerca de los prófugos amnistiados:

«Vista la consulta formulada por el general de la octava división orgánica en su escrito de 23 de julio próximo pasado, relativa a si los prófugos y desertores amnistiados con arreglo a la ley de 24 de abril último (D. O. número 95) que por razón del reemplazo a que pertenecen no queda en exentos de incorporarse a filas, pueden obtener los beneficios de reducción del servicio en filas con arreglo al capítulo XVII del reglamento vigente de Reemplazo y reemplazo.

Este ministerio ha resuelto que tanto los prófugos amnistiados como los individuos que por haber estado en concentración hubiesen sido destinados a Cuerpo en concepto de presuntos desertores, que obtengan y se les aplique la amnistía por razón de dichas presuntas responsabilidades, podrán solicitar los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas previos a la Delegación de Hacienda de la cuota correspondiente; pero los individuos amnistiados por razón de deserción cometida hallándose prestando servicio en filas, no podrán obtener dichos beneficios, en atención a que, con arreglo a los preceptos aplicables del reglamento de Reemplazo, una vez incorporados a filas no podían ya acogerse a ellos, y, por consiguiente, la amnistía no afecta para nada a la situación en que se encuentran antes de cometer la deserción, con respecto a las disposiciones contenidas en el capítulo XVII del reglamento de Reemplazo y reemplazo.»

El Municipio de Sevilla manifiesta al Gobierno el disgusto que le produce su conducta

SEVILLA, 20.—El alcalde accidental, señor Rodríguez Alarcón, dijo a los periodistas que en el día de ayer se ha transmitido al presidente del Consejo de Ministros el acuerdo capitular adoptado el sábado, y que se concreta en los siguientes términos:

«Salvando los puntos de vista políticos de cada minoría para apreciar los motivos que justifican la iniciación del procedimiento de amparo por el Banco de Crédito Local contra el Ayuntamiento y la concesión del auxilio económico que se dice ha de darse por el Estado, todas las fuerzas políticas implicadas en la Corporación municipal se sienten dolidas con la conducta del Gobierno al no apresurarse a corresponder con Sevilla en los términos de estricta y debida justicia que tiene solicitada hace tiempo, dejando que la Corporación actual, que

Libros con descuento

Pida catálogo a la Administración de EL SOCIALISTA, Sección de Librería, Carranza, 20.

Se crea un nuevo Cuerpo, a extinguir, de Profesores Auxiliares de las Escuelas Normales

Art. 10. Serán obligaciones de los ayudantes:

«Artículo 1.º Los ayudantes de Normales que hayan ingresado por oposición y los que tengan nombramientos definitivos constituirán con los actuales auxiliares un Cuerpo que se denominará de Profesores Auxiliares de Escuelas Normales de Magisterio primario.

«Artículo 2.º Este Profesorado Auxiliar continuará con los derechos que tienen reconocidos los auxiliares de Normales hasta la publicación de este decreto.

JUANITA

Por R. BLANCO-FOMBONA

o diez, y a su casa llega sobre esa misma hora. Y ahí está la afirmación también de los guardias de seguridad que estaban a la puerta del garaje, que dicen sería sobre las diez menos cuarto o diez cuando encerró el coche.

Y yo, en virtud de un convencimiento, acuso a Merry del Val, y no necesito decirlo a la Sala, porque la Sala está persuadida de ello, que si yo no estuviera seguro de que el que se escondió en el bañadero es el culpable, yo desde este sitio, pudiendo venir para informar, hubiera unido mi voz a la de la defensa; yo, si no estuviera convencido de ello, de que es culpable; si no tuviera ese pleno convencimiento a que me refiero, no podría solicitar sesenta años para el encarcamiento por animo de populacheria; pero yo creo que es responsable, y con ese íntimo convencimiento y esa seguridad, yo le acuso.

De aquí no pasarás, grito el domingo, a la noche del sábado, bebedor y suicida; y murió la semana entre un chochar de copas, un desleír de tangos y otras arrabalerías. La luz saltó del cascarón oscuro, y el mundo fué de oro y de amafistá; y la Aurora, a las puertas de la ciudad, clamaba: Juanita, Juanita.

Abuccion de Hércules sin la piel de Nemea y Venus de la espuma del pecho aparecida: rocío en la corola de senos veinteaños, estremecido y blanco pudor de las camisas, pomada del cabello de los mozos, lápiz rojo del labio de las niñas, cantimploras y morrales, y bolsillos optimistas, juvenitudes, juvenitudes, daos prisa, os agurda la montaña, maternal, fragante, lírica... Juanita, Juanita.

Lo ven pasar los arrabales, la fuente de la plazuela esquivia, y las estatuas anónimas, y los conventos, y otras tiendas de bujería. Lo ven pasar los rascacielos yanquis, los pensiles babilónicos, las vénetas Procuradurías, las matronas adiposas, los libertinos desmedulados, y las panteras cortes y los jaguares de levita. El batallón campero entonces el canto y su paso se ritma. Los corpiños son blanquirrojos y coloradas las sonrisas. Levanta tus pies y tu canto, Juanita, Juanita.

El negro automóvil del Diablo disimula su espera en la esquina, y esconde una carga siniestra: —sus dos ocupantes: — Odio y Cobardía. No existen un Sol y una Luna, la montaña, el cielo, la brisa, el amor de los arroyos, la pluma de la oropéndola, el amor de la madre, los besos de la hija. ¿Qué hace el Odio en la Tierra, el Odio abstracto, enfermo de ictericia? ¿Por qué aguarda ese negro automóvil que pase, cantando, la Vida, con sus corpiños blanquirrojos y colorada la sonrisa? Juanita, Juanita.

El odio cargó la pistola, la disparó la Cobardía, y cayó, rotas alma y canciones, Juanita, Juanita. Ziguazueca el negro automóvil del Demonio en pérdida huída; las injurias lo escoltan, la pavora lo guía, la cólera cierra los puños y biande su espada la ira. Juanita, Juanita. Sobre adoqueines yace la estatua de la Vida; se va quedando de púrpura la blanquirroja basquina; en un puño de ajadas violetas se traba la roja sonrisa; los ojos vidriados de muerte en calzada de plumas se adormilan. Juanita, Juanita.

SESION DE LA TARDE

A la puerta de la cárcel esperan infinidad de trabajadores, que quieren presenciar las escenas de este proceso. Pero el local es reducido, y más reducido aún si se tiene en cuenta que la mayor parte de la sala estaba ocupada por guardias de asalto, de seguridad, policías y personal de la prisión celular.

INFORME DEL ACUSADOR

Comienza el compañero Jiménez Huertas fijando su posición en el proceso, y une su aplauso al otorgado por el fiscal al juez titular del Juzgado número 20, señor Rodríguez Solano, por su imparcial actuación en el esclarecimiento de los sucesos de la calle de Eloy Gonzalo; pero no puede hacer igual con el juez suplente, don Vicente de la Serna, el cual deniega las diligencias solicitadas y consecuencia de la declaración del chofer Iglesias, y que hubieran dado por resultado el conocer totalmente los detalles del vil asesinato. Son tan claras, patentes y precisas las pruebas practicadas, que causa asombro la posición del fiscal, que esta mañana hizo papel de juzgador, por lo cual tengo que demostrar mi desconformidad.

EL PLEITO DE LOS MUNICIPIOS VASCOS

BILBAO, 20.—El señor Ercoreca, que habló esta mañana con los periodistas, dijo, a preguntas de éstos, que ayer presidió la Comisión interina de representantes de los Municipios vascos para escrutar 97 actas recibidas de la elección para los miembros que, representando a los Ayuntamientos de la provincia, han de formar parte de la Comisión definitiva, y según dicho escrutinio, los designados son los siguientes: Distrito Durango-Marquina: Don Simón Linaza, 25.799 votos; don Jesús Solán, 25.668; don Carlos Solano, 25.723; don José Ibarcuren, 131. Distrito Bilbao-Centro: Don Miguel Gartzteiz, 25.075; don Juan José Basterrechea, 28.938; don Mariano Viguera, 292.

En los Ayuntamientos de Bilbao y San Sebastián se escrutan los resultados de la elección del día 12

BILBAO, 20.—El señor Ercoreca, que habló esta mañana con los periodistas, dijo, a preguntas de éstos, que ayer presidió la Comisión interina de representantes de los Municipios vascos para escrutar 97 actas recibidas de la elección para los miembros que, representando a los Ayuntamientos de la provincia, han de formar parte de la Comisión definitiva, y según dicho escrutinio, los designados son los siguientes: Distrito Durango-Marquina: Don Simón Linaza, 25.799 votos; don Jesús Solán, 25.668; don Carlos Solano, 25.723; don José Ibarcuren, 131. Distrito Bilbao-Centro: Don Miguel Gartzteiz, 25.075; don Juan José Basterrechea, 28.938; don Mariano Viguera, 292.

DOCTOR ESPECIALISTA

DOCTOR ESPECIALISTA Blenorrrea. Especial para obreros, de 8 a 10. Una peseta. Jacometrezo, 61.

COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO

EIBAR.—Teléfono 337. Los mejores artículos a los mejores precios. DESPACHOS Central: Barreñalle, 4. Sucursal: Arraigüeta, 3. GRAN SALON CAFE, Plaza de la República.—Teléfono 391.

RADIO ELECTRICIDAD

RADIO ELECTRICIDAD Teléfono 72756 CASA RICARDO (HIJO JULIAN TEJERO) 12, Plaza de Nicolás Salmerón, 12, y Amazonas, 2, MADRID

